



16 de mayo de 2016
Circular OS-6-2016

Señores:
Decanos de Facultad
Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores de Estaciones Experimentales
Directores de Centros e Institutos de Investigación
Jefes de Oficinas Administrativas

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE FUNCIONARIOS CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR (ART. 22 Y 22 BIS) Y APLICACIÓN DE LOS ART. 99, 100 Y 100 BIS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVAS

Se informa que el Registro de Funcionarios con impedimento para contratar con la Universidad de Costa Rica de conformidad con los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, ha sido conformado en su primera etapa y puesto a disposición para consulta en la página web de la Oficina de Suministros en la cejilla "Impedimentos" (<http://osum.ucr.ac.cr/>).

En el mismo apartado señalado se estará incluyendo un registro de la aplicación de los artículos 99, 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Ambos registros se actualizarán mensualmente y guardará la información histórica para consulta si fuere necesario.

Atentamente,

M.A. Jorge Padilla Zúñiga
Jefe



LRH/JPZ.

C. Archivo